

CORTE
CONSTITUCIONAL

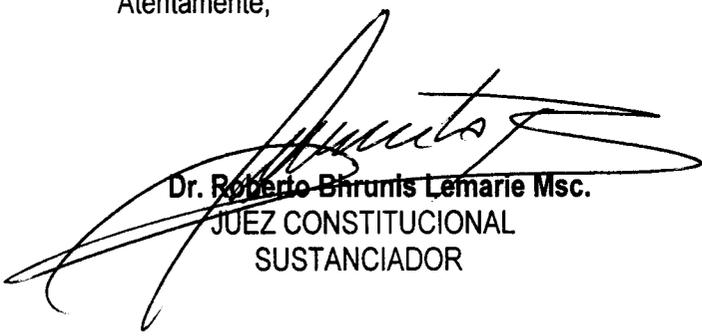
Oficio No. 0042-2012-CCE-RBL
Quito, marzo 28 de 2012.

Doctora
Marcia Ramos Benalcázar
SECRETARIA GENERAL
Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de Juez Sustanciador, adjunto, me permito remitir a usted en sobre cerrado el proyecto de Sentencia con la razón sentada por la actuario del suscrito, Abogada Daniela Erazo Galarza., y el expediente constitucional signado con el **No. 1674-11-EP**, contenido en veintidós fojas útiles, y dos cuerpos del Juzgado Sexto de lo Civil de Guayaquil, contenidos en ciento noventa y uno; y, treinta fojas útiles, respectivamente, a fin de que sea conocido y resuelto por el pleno del organismo.

Atentamente,



Dr. Roberto Bhrunis Lemarie Msc.
JUEZ CONSTITUCIONAL
SUSTANCIADOR

Greta/
2012.03.28
Adj. Lo indicado

Recibido
29-Marzo-2012
La 11H07
García

